

Estado- número 41, de 18 de febrero de 1974, y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3.ª de la convocatoria, se hace pública la relación provi-

sional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso de méritos y la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas presentadas por los opositores:

Aspirantes admitidos

1. Suáu Abraham, Pedro.
2. Arias Serrano, Enrique.
3. López Benito, Manuel.
4. Amat Guerri, Francisco.
5. Janar del Valle, Carmen.
6. Ruiz Cruz, Joaquín.
7. Amer Amézaga, Sebastián.
8. López Gómez, Juan José.
9. Romero Liñán, Clemente.
10. Alemán Vega, José.
11. Castellví Piulachs, Josefa.
12. Nosti Vega, Manuel.
13. Juan Catalán, Jorge.
14. Catalán Lafuente, José G.
15. González Cancho, Fernando.
16. González Peilliso, Fermina.
17. Cuñat Broseta, Pascual.
18. Gasque Pastor, Francisco.
19. Benedito Mengod, Carmen.
20. Ruiz de Gauna Ladrón de Zegama, Angel.
21. Vázquez Pérez, Andrés.
22. Arts Gratacós, Pedro.
23. Morales Seguí, Enrique.
24. Camps Díez, Francisco.
25. González Prado, José Javier.
26. Alvarez Miyar, Emilio.
27. Otero de la Cándara, María Jesús.
28. Huesa Lope, José.
29. García Domínguez, Juan J.
30. Montilla Gómez, Joaquín.
31. López Sancho, José María.
32. Balloster Nolla, Antonio.
33. Vega Carriles, María Angela de la.
35. Cabezudo Ibáñez, María Dolores.

36. Sacedón Adelantado, José I.
37. Gómez Coedo, Aurora.
38. González Fernández, José A.
39. Mendiola Díaz, Jesús.
40. Velasco García, Gonzalo.
41. Torralba Díaz, Marcelino.
42. Triviño Vázquez, Fernando.
43. Alvarez Brito, José Miguel.
44. Macías Santos, Antonio.
45. Mas Sarrió, Vicente.
46. Aguirre de Iraola, Fernando.
47. Díez de Bethencourt, Clara A.
48. Morán Cabré, Francisco.
49. Ibarra Gimeno, Angel.
50. Monterde Comba, Guillermo J.
51. Jenaro Garrido, José María.
52. Ruiz Fernández, José.
53. Bello Berbegal, José María.
54. Río Zambrana, Joaquín del.
55. Formoso Prego, Antonio.
56. Luis Martín, Leandro.
57. Luis Martín, Angel.
58. Urcelay Saiz, José María.
59. Espinosa Mulas, Jesús.
60. Medina García, Fernando.
61. Fernández Tallante, Miguel.
62. Pffretschner Sánchez, Jaime.
63. Rubio Lois, Manuel.
64. Fernández Martín, Fernando.
65. Domínguez Alonso, Manuel.
66. Fuster Monescillo, Carmen.
67. Ranz Guerra, Carlos.
68. Bello Antón, Antonio.
69. Garzón Sánchez, Rufino.
70. García Matamoros, Eugenio.
71. Arroyo Varela, Víctor.
72. González Peña, Julia María.

76. Riande García, Evaristo.
77. Martín Ramos, María Victoria.
78. Sauras Artigas, Enrique.
79. Aza Pendas, Salvador de.
80. Espinosa de los Monteros Muñoz, Juan.
83. Stud Schluter, Manfredo.
84. Alonso Cortiguera, Gregorio.

Aspirantes excluidos

34. Guillén Rubio, José María. Por no reunir el tiempo de servicio exigido en el apartado 2.1, b), de la convocatoria.
54. Gómez García, Juan Antonio. Por no reunir las condiciones, ni de categoría ni de tiempo de servicio, exigidas en el apartado 2.1, b), de la convocatoria.
64. Valle Fuentes, Francisco José. Por no reunir el tiempo de servicio exigido en el apartado 2.1, b) de la convocatoria.
75. Durán Botia, Pedro. Por no reunir el tiempo de servicio exigido en el apartado 2.1, b), de la convocatoria.
81. Dabrio Bañuls, Manuel V. Por no reunir el tiempo de servicio exigido en el apartado 2.1, b), de la convocatoria.
82. Barrales Rienda, José M. Pr no reunir el tiempo de servicio exigido en el apartado 2.1, b) de la convocatoria.
85. Schnabel Bender, Ilse. Por no reunir el tiempo de servicio exigido en el apartado 2.1, b), de la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

TRIBUNALES

Tribunal titular

Presidente: Don José Pascual Vila, Consejero de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales:

Don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, Jefe de la Sección de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Fernando Catalina Perea, Profesor de Investigación.
Don Agustín Sánchez Morales, Profesor de Investigación.
Don José Luis Mateo López, Profesor de Investigación.

Tribunal suplente

Presidente: Don Eduardo Angulo Otaolaurruchi, Consejero de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales:

Don Enrique Guerrero Salom, Asesor Técnico de la Sección de Régimen y Coordinación del Gabinete de Asuntos Centrales de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Antonio Hidalgo Gadea, Profesor de Investigación.
Don Félix Arranz Alonso, Profesor de Investigación.
Don Alvaro García Messuquer, Profesor de Investigación.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Presidente, P. D., el Secretario general, J. Ynfiesta.

11774

CORRECCION de errores de la Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la cual se convocan pruebas selectivas —turno restringido— para cubrir una plaza de nivel administrativo vacante en dicho Organismo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 18 de abril de 1974, al insertarse el anexo I, como programa de las citadas pruebas selectivas para Administrativos, páginas 7772 a 7775, en su lugar deben figurar los anexos I, II y III que a continuación se indican:

ANEXO I

Cálculo

1. Divisibilidad.—Números primos.—Descomposición factorial.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.
2. Proporcionalidad.—Relaciones entre magnitudes.—Razones directas e inversas.—Razones compuestas.—Proporciones. Términos y propiedades.
3. Regla de tres simple.—Aplicaciones.—Regla de tres compuesta.—Aplicaciones.—Método de reducción a la unidad.
4. Repartos proporcionales.—El reparto directa e inversamente proporcional a ciertas cantidades.—La regla de compañía.
5. Tantos por ciento, por mil y por uno.—Aplicaciones prácticas.—Determinación de porcentajes, bases y tipos.
6. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple.—Problemas en relación con la variable tiempo.—Determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto: Métodos de aplicación.
7. Capitalizaciones: aplicaciones prácticas.—Amortizaciones.—Concepto, clases y aplicaciones prácticas.—Resolución de los problemas de amortización.
8. Descuentos.—Descuento comercial y descuento real.—Resolución de los problemas de descuento.—Descuentos únicos y descuentos en serie.—Descuentos y facturas.

ANEXO II

Organización del Estado y de la Administración Pública

1. El Estado.—Concepto, justificación y fines del Estado.—Los elementos constitutivos del Estado.—Especial referencia a los conceptos de Nación y soberanía.
2. La Constitución como orden fundamental del Estado: Concepto y clasificaciones más importantes.—La noción de Ley Fundamental y su naturaleza jurídica.
3. Formas de Estado y formas de Gobierno.—División de poderes y división de funciones.—Unidad de poder y coordinación de funciones.—Las relaciones entre los diversos poderes.
4. El régimen político español actual.—Configuración histórica de las instituciones básicas del Estado español.
5. Las Leyes Fundamentales.—Especial referencia a la Ley Orgánica del Estado.—El recurso de contrafuero.
6. Derechos y deberes de los españoles.—Leyes de desarrollo de los mismos: Especial referencia a las Leyes de Libertad Religiosa, Asociaciones, Prensa o Imprenta y Secretos Oficiales.
7. La Jefatura del Estado: Funciones y poderes.—La sucesión a la Jefatura del Estado.—El Consejo del Reino.—El Consejo de Regencia.
8. Las Cortes Españolas.—Composición y funcionamiento.—La Ley de Referéndum.
9. El Movimiento Nacional.—El Consejo Nacional del Movimiento.—La Organización Sindical Española.

10. La organización judicial española.—El Tribunal Supremo.
11. Organismos internacionales en que participa España: La Organización de las Naciones Unidas.
12. La Administración Pública: Concepto y ámbito.—Administración Central, Local e Institucional.—Distinción entre Gobierno y Administración.
13. La Administración Central: Organos superiores de la Administración Central en España.—La Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Comisiones Delegadas.—Presidente de Gobierno.—Vicepresidentes del Gobierno.
14. La Organización ministerial española.—Los Ministros, los Subsecretarios, los Directores generales.—Los Secretarios generales Técnicos.—Las Unidades administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados.
15. Organos periféricos de la Administración Central.—Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados de Gobierno.—El Alcalde como Delegado del Gobierno.—Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales.—Las Comisiones provinciales de Servicios Técnicos.
16. Organos de programación y coordinación económica.—El Consejo de Economía Nacional.—La Oficina de Coordinación y Programación Económica.—La Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.
17. Organos consultivos de la Administración Central.—Especial referencia al Consejo de Estado.—Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas.—La Intervención General de la Administración del Estado.
18. La Administración Local.—La Provincia: Evolución histórica.—La Diputación Provincial: Organización y competencia.—Regímenes especiales.
19. El Municipio: Evolución histórica.—El Ayuntamiento.—El Alcalde.—Las Mancomunidades voluntarias y las agrupaciones forzadas de Municipios.—Las Entidades Locales menores.—Regímenes especiales.
20. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades Estatales Autónomas.—Creación y extinción.—Ideas generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos Autónomos.
21. La Administración Educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.
22. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Delegaciones Provinciales, su regulación y competencias.—La Administración Institucional y los Organos Consultivos.
23. Las Universidades: Su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.
24. Organos de Gobierno de las Universidades.—El Rector, los Vicerrectores.—Los Decanos y Directores.—El Gerente.—Organos colegiados de Gobierno: El Patronato Universitario.

ANEXO III

Naciones de Derecho Administrativo

1. La idea de Derecho.—La función social del Derecho.—Derecho objetivo: Derecho público y Derecho privado.—Derechos especiales.
2. El Derecho administrativo: Origen y evolución histórica.—Concepto y contenido.
3. Las fuentes del Derecho administrativo: Su jerarquía.—La Ley y el Reglamento.—Los Derechos y Ordenes ministeriales, Instrucciones o Circulares.—Otras fuentes de Derecho administrativo.
4. La Ley de Procedimiento administrativo.—Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
5. El acto administrativo.—Su concepto.—Clases y elementos. Motivación y notificación de los actos administrativos.—El silencio administrativo.
6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nulidad y anulabilidad.—Revisión de oficio.
7. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios. Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.
8. El servicio público.—Formas de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa.
9. La gestión indirecta.—Sus modalidades.—La concesión: Su régimen jurídico.—Empresas públicas y Empresas mixtas.
10. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y fundamento.—Elementos.—Procedimiento general de expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales.—La requisa.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.
11. Los recursos administrativos.—Concepto y clases.—Recursos de alzada.—Idem de reposición, revisión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.
12. La Jurisdicción contencioso-administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables.—Idea general del procedimiento.
13. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del régimen vigente.
14. La Función pública: Su importancia en los Estados mo-

ernos.—Evolución histórica en España.—Ley de 7 de febrero de 1964: Sus características.

15. Los funcionarios públicos.—Concepto y clases de funcionarios.—Personal contratado y laboral.—Los funcionarios de carrera.—Los Cuerpos interministeriales.—Los funcionarios de empleo: Interinos y eventuales.
16. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para el ingreso en la Función pública.—Procedimientos de selección. La Formación.—La Escuela Nacional de Administración Pública.—El perfeccionamiento.—Su importancia.
17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios.—Extinción de la relación funcional.
18. Derechos y deberes de los funcionarios.—Derechos económicos del funcionario.—El sueldo, trienios y pagas extraordinarias. Retribuciones complementarias.—Las Juntas de Retribuciones y Tasas: Su organización y funciones.
19. Régimen disciplinario de la Función pública.—Faltas y sanciones.—Procedimiento sancionador.
20. La Seguridad Social de la Función pública.—Los derechos pasivos.—La Ayuda Familiar.—Mutualismo funcional.—Otras prestaciones de asistencia social.
21. Organos de gestión de la Función pública.—Organos superiores, su competencia.—La Comisión Superior de Personal.—La Dirección General de la Función pública.—La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Consecuentemente con lo anterior, el plazo de presentación de solicitudes queda nuevamente abierto durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 11 de mayo de 1974.—El Rector, Manuel Lucas Alvarez.

MINISTERIO DE TRABAJO

11775

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de la Seguridad Social de Málaga.

Por la presente resolución, y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía, para las especialidades que se citan, el Tribunal Provincial, designado por resoluciones de esta Delegación General de 4 de febrero y 8 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos, que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de la Seguridad Social de Málaga.

1) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de la Seguridad Social de Málaga.

Medicina Interna, Alergiología, Cardiología, Dermatología, Neurología, Neurología y Regulación humoral, Psiquiatría, Endoscopias

Titular: Don Carlos Juárez Fernández.
Suplente: Don Juan Maldonado Eloy-García.

2) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Málaga de las especialidades que a continuación se citan:

Medicina interna, Alergiología, Cardiología

Titular: Don Angel Rodríguez Cabezas.
Suplente: Don José Irigoyen Ramírez.

Dermatología

Titular: Don Marcelo Arce Aviño.
Suplente: Don Eduardo Villoslada Rosillo.

Neurología

Titular: Don José C. Reyes Téllez.
Suplente: Don Federico García Martínez.

Nefrología y Regulación humoral

Titular: Don José C. Reyes Téllez.
Suplente: Don José Carreño Castilla.

Psiquiatría

Titular: Don Antonio Linares Pezzi.
Suplente: Don Federico García Martínez.